



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No.2013-9-01-26-P



2 ESCRITURA DE CAMBIO DE
3 DOMICILIO Y
4 CONSECUENTE REFORMA
5 PARCIAL DE ESTATUTOS
6 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
7 FOLITOP S.A.-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.

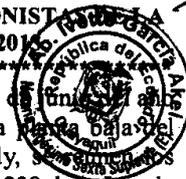
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy veintiséis de Junio del año dos mil trece,
10 ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL, Notaria Vigésima**
11 **Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil**, comparece el señor
12 economista **CARLOS ALBERTO RENDÓN PALMA**, quien
13 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, economista, de estado civil
14 casado, y domiciliado en esta ciudad, en representación de la
15 compañía **FOLITOP S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
16 de la misma; según lo acredita con la copia del nombramiento que se
17 adjunta como documento habilitante. Mayor de edad, capaz para
18 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el
19 objeto y resultado de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y
20 consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales, a la que procede
21 de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad para
22 su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA**
23 **NOTARIA**: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, una en la que conste el Cambio de Domicilio y la consecuente
25 Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la compañía **FOLITOP S.**
26 **A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
27 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al
28 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor

0000 01



1 CARLOS ALBERTO RENDÓN PALMA, por los
2 derechos que representa de la compañía FOLITOP S. A., en su
3 calidad de Gerente General y representante legal de la misma, tal
4 como lo acredita con la copia del nombramiento a su favor,
5 debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil, que se incorpora como documento habilitante de esta
7 escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
8 **UNO)** La compañía FOLITOP S. A., domiciliada en la ciudad de
9 Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública de fecha
10 veintiocho de junio del dos mil seis, autorizada ante el Notario
11 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz
12 Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de
13 agosto del dos mil seis; y, **DOS)** La Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas de la compañía FOLITOP S. A., celebrada el día
15 veinticinco de junio del año dos mil trece, resolvió por unanimidad:
16 cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón,
17 provincia del Guayas, y autorizó expresamente al Gerente General,
18 como representante legal, para que comparezca a la celebración y
19 otorgamiento de la escritura pública contentiva del acto societario
20 aprobado por la Junta General, y para que solicite la aprobación
21 correspondiente a la Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA**
22 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE**
23 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Con los
24 antecedentes expuestos, el señor economista CARLOS ALBERTO
25 RENDÓN PALMA, por los derechos que representa de la compañía
26 FOLITOP S. A., en su calidad de Gerente General y representante
27 legal de la misma, en virtud de la resolución la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FOLITOP S.A., CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2006



En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticinco del mes de junio del año dos mil trece, a las quince horas, en el local social de la compañía, sito en la calle G, de la ciudadela Kennedy, edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, en la ciudad de Guayaquil, accionistas de la compañía FOLITOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, designada para la ocasión por votación unánime de los presentes; y, actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: UNO) La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, DOS) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales, en su Artículo Cuarto relativo al domicilio de la compañía". Constatado el quórum legal y estatutario, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día que tiene relación con el cambio de domicilio de la compañía y la respectiva reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Al efecto, el señor Econ. Carlos Rendón Palma manifiesta la compañía tiene proyectado trasladar sus oficinas administrativas al cantón Samborondón, por lo que corresponde que la Junta General resuelva el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, para lo cual deberá autorizar al representante legal para que de cumplimiento del respectivo acto societario, suscriba la escritura pública correspondiente, y al efecto la someta a la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El punto es elevado a moción, por lo que la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad de votos: UNO) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 28 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de agosto del 2006, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana."; y, DOS) Autorizar al Gerente General, como representante legal de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva del acto societario aprobado por esta Junta General, y proceda con el trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y



...amiento legal correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente
... momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es
... aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las
... las cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-
... Rossana Leone Pignataro de Muñoz, **PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**; f) Econ.
... Carlos Rendón Palma, **GERENTE GENERAL-SECRETARIO**; f) p. **SERVIGRUP S. A.**, Ing.
... Rossana Leone Pignataro de Muñoz, **Gerente General, ACCIONISTA**; y, f) Ing. Rossana Leone
... Pignataro de Muñoz, **ACCIONISTA**.--

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 25 de junio del 2013.

Econ. Carlos Rendón Palma
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, enero 13 del 2011



Señor Economista
CARLOS ALBERTO RENDON PALMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que, la Junta general de accionistas de **FOLITOP S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir al **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el estatuto social de la compañía.

FOLITOP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el entonces notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 28 de junio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de agosto de 2006. Posteriormente, la compañía reformó integralmente su estatuto social, mediante escritura pública celebrada el 14 de septiembre del 2010, ante el notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesarío Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de enero del 2011.

Atentamente,

Ec. Carlos Rendón Palma
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Ec. **CARLOS ALBERTO RENDON PALMA**, acepta el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FOLITOP S.A.** que antecede.- Guayaquil, 13 de enero de 2011.-

Carlos Rendón Palma

0000 03



NUMERO DE REPERTORIO: 8.743
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha catorce de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
FOLITOP S.A. a favor de **CARLOS ALBERTO RENDON PALMA**,
a foja **15.540**, Registro Mercantil número **2.821**.

ORDEN: 8743



5

REVISADO POR:

2



Zoila Cedeño Cellan

ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992470283001
RAZON SOCIAL: FOLITOP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENDON PALMA CARLOS ALBERTO
CONTADOR: FIGUEROA LOPEZ XIMENA ABIGAIL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/2006 FEC. CONSTITUCION: 02/08/2006
FEC. INSCRIPCION: 25/08/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

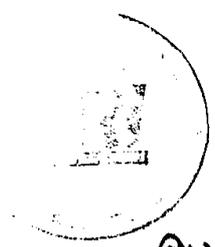
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA DESTA Número: 126 Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia Ubicación: FRENTE A LAS CANCHAS DE BESIBOL DEL PARQUE KENNEDY Teléfono Trabajo: 042394833 Email: xfigueras@servigrup.com.ec Teléfono Trabajo: 042398287 Fax: 042394815

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LL. FOLITOP S.A. S.R.L.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Bogotá, Colombia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Idioma: MGR0670408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2012 11:43:40

0000 05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



0992470283001

FOLITOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/04/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE BÉISBOL DEL PARQUE KENNEDY Edificio: GEMINIS Oficina: 2
Teléfono Trabajo: 042394833 Email: xfigueroa@servigrup.com.ec Teléfono Trabajo: 042398287 Fax: 042394815

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: B/P CLAUDIA L.

FEC. CIERRE:

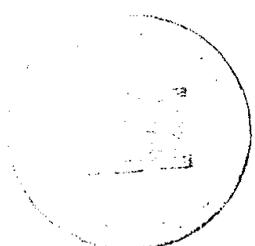
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 16 AVA. Edificio: EL
TIMONEL Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052623999 Teléfono Trabajo: 052628928 Fax: 052623999



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Calle Rivadeneira Milán 3
Servicio de Rentas Internas
Litoral

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Idioma: MGR076408

Lugar de emisión: GUAYADUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2012 11:43:40



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 veinticinco de junio del año dos mil trece, cuya copia
2 acta queda incorporada como documento habilitante
3 forma expresa: Cambiado el domicilio de la compañía al Cantón
4 Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformado el
5 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo
6 que dirá: **“ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y**
7 **NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el**
8 **cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo**
9 **cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer**
10 **agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del**
11 **extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es**
12 **ecuatoriana.”.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
13 **ESPECIAL.-** El señor economista CARLOS ALBERTO RENDÓN
14 PALMA, por los derechos que representa de la compañía FOLITOP
15 S. A., en su calidad de Gerente General y representante legal de la
16 misma,, bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno
17 conocimiento de las penas por perjurio, declara expresamente que
18 FOLITOP S. A. no mantiene suscrito contrato alguno con entidad del
19 sector público o con el Estado de la República del Ecuador.-
20 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
21 incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante
22 de ella: A) Nombramiento de Gerente General de la compañía
23 FOLITOP S. A.; B) Copia certificada del acta de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la compañía FOLITOP S. A.,
25 celebrada el veinticinco de junio del dos mil trece; y, C) Los demás
26 documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan
27 amplia e indistintamente autorizados los señores abogados Oscar
28 Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio para que presenten todos



2 y realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento
3 presente acto societario; inclusive quedan expresamente
4 autorizados para que presenten los testimonios de ésta Escritura
5 Pública y soliciten su aprobación a la Superintendencia de
6 Compañías.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades
7 de estilo.” Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Oscar
8 Manrique Gómez, registro número diez mil ciento cincuenta y tres,
9 que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura
10 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído en alta
11 voz toda esta escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe
12 conmigo la Notaria en un solo acto.-

13 p. FOLITOP S.A.

14 RUC No. 0992470283001

15
16

17
18 **ECON. CARLOS ALBERTO RENDÓN PALMA**

19 **GERENTE GENERAL**

20 **C.C. No. 0903980993; C.V. No. 052-0035**

21
22
23

24 **AB. IVETTE GARCÍA AKEL**
25 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)**
26
27
28

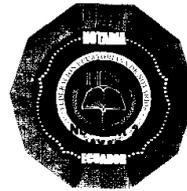


Ab. Ivette Garcia Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, NOTARIA VIGESIMA SEXTA
SUPLENTE (E) DEL CANTON GUAYAQUIL, Abogada
IVETTE GARCIA AKEL, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA, en SIETE fojas útiles, incluida la presen-
te, de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S. A., que sello y
firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-

AB. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



8030 07



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0004955**, emitida por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (S) de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 22 de Agosto del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2.013.-



AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



0000 08

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

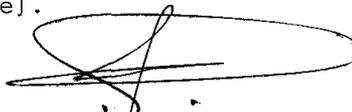
Número de Repertorio: 2013- 974

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el actc o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 19 de fojas 9405 a 9440 con el número de inscripción 790 celebrado entre: ([FOLITOP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0004955] de fecha [Veintidos de Agosto de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripción

Econ Norma E. Peñafiel Poveda
Econ Norma E. Peñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

0000 09

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.874
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0004955, dictada el 22 de agosto del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (S), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía FOLITOP S.A., de fojas 157.338 a 157.360, Registro Mercantil número 19.266. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53874



Guayaquil, 02 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *L*

Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000710

Nº 706374

SEP. 10/11/13



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0004955**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (S), el 22 de Agosto del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la **“ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FOLITOP S.A.”** Celebrada el 28 de Junio del 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A.”** Celebrada el 26 de Junio del 2013, Ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 09 de Diciembre del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

